

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO COMECYT-LPNP-03-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "ESTUDIO, ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PERIODO 2017-2023"

Dictamen Número: Uno

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día viernes 07 de julio de 2023, reunidos en la Sala de Juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, COMECYT, sita en Calle Paseo Colón Número 112 A Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del COMECYT, las y los Servidores Públicos: Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y Presidenta del Comité; Lic. Susana Francisca González Olivar, Secretaria Ejecutiva; Mtro. Salvador Villa Vega, Representante del Área Financiera; Lic. Miriam Gutiérrez Máximo en Suplencia del Representante del Área Jurídica; Mtro. Víctor Joaquín Rosales Chim, Responsable de Recursos Materiales y Servicios Generales; L. C. Ana Erika González Vázquez, en Representación del Titular del Órgano Interno de Control del COMECYT; por parte del Área Usuaria el Lic. Andrés Gómez Barrera, en Representación del Director General; por parte de las Direcciones Invitadas la LAE. Miriam Castillo Portillo, en Representación del Director de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos, para llevar a cabo la Contratación del Servicio "Estudio, Análisis y Prospectiva de las Políticas en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, periodo 2017-2023", son competentes para emitir el dictamen de la presente Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023, que servirá de fundamento para la emisión del fallo en términos de lo dispuesto por los artículos 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 fracción V de su Reglamento.

Vistos para determinar en definitiva los documentos de la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023, instaurada con motivo de la solicitud formulada por el Área usuaria interesada en la contratación del servicio, del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, referente a la contratación del Servicio "Estudio, Análisis y Prospectiva de las Políticas en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, periodo 2017-2023".

RESULTANDO

1.- Que por requisición de adquisición de bienes y servicios número 022, se solicitó por parte del Área usuaria interesada para la contratación del Servicio "Estudio, Análisis y Prospectiva de las Políticas en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, periodo 2017-2023", con giro 3000, al subgiro 3311.

2.- Que la solicitud es formulada por el Área usuaria interesada en la contratación del Servicio "Estudio, Análisis y Prospectiva de las Políticas en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, periodo 2017-2023".

3.- Que el Comité de adquisiciones, Bienes y Servicios, llevo a cabo la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023 contando con la presencia del licitante:

1. Industria Informática Sustentable, S.A. de C.V.

4.- Que en fecha 06 de julio de 2023, la Lic. Manuela Patiño Ramírez Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y Presidenta del Comité, somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, la propuesta técnica y económica, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023, referente a la contratación del Servicio "Estudio, Análisis y Prospectiva de las Políticas en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, periodo 2017-2023".

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CONSIDERANDO

- I. Que con fundamentos en punto 6 de las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023**, el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, realizó el análisis y evaluación de la propuesta tomando en cuenta el criterio siguiente:

Los criterios para la evaluación de la propuesta técnica fueron los siguientes:

6.3.1. Se verificó que la propuesta recibida contara con todos y cada uno de los documentos administrativos y técnicos solicitados en esta Convocatoria y sus Anexos.

La evaluación de la propuesta, con la revisión y análisis detallado de la propuesta técnica y en el aspecto legal (documental) y económico se realizaron por el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del COMECYT. En la evaluación que se realizó, únicamente se incluyeron los aspectos y documentos motivo de la evaluación.

6.3.2. Se revisaron y analizaron en forma detallada las especificaciones técnicas de los servicios que se ofertan, comparando entre sí lo solicitado con lo ofertado en forma equivalente, para determinar si cumple o no cumple.

6.3.3. Se verificó que la propuesta cumpliera con las condiciones comerciales establecidas para la contratación motivo de este procedimiento administrativo.

Los criterios de la evaluación económica fueron los siguientes:

6.4.1. Se verificó por la convocante que la propuesta económica seleccionada con base en el resultado de la evaluación técnica, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases y con las condiciones económicas y será motivo de desechamiento si el licitante omite alguna información.

6.4.2. Se evaluó la propuesta económica comparando entre sí, lo solicitado con lo que contienen en cuanto a requisitos, precio unitario cotizado y condiciones económicas, en forma equivalente, a fin de seleccionar la mejor alternativa en precio, calculando el precio no aceptable.

- II. Que los servicios, objeto de esta **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023**, es el que se detalla en el anexo técnico de las bases.

- III. Tomando en cuenta los criterios de los considerandos I y II se realizó el análisis y evaluación de las propuestas del que resultó, que:

EMPRESA	HOJAS
1. Industria Informática Sustentable, S.A. de C.V.	0000296

La Secretaría Ejecutiva del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 inciso g) y 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, pronunció el nombre del licitante quien cotizan la partida solicitada en el anexo técnico de las bases, desprendiéndose que:

Se entregó 1 propuesta técnica y 1 propuesta económica por parte del licitante que asistió al acto de presentación y apertura de propuestas.

Se revisó de manera cuantitativa en presencia del licitante, la propuesta técnica, desprendiéndose que:

1.- Se le informa al Licitante Industria Informática Sustentable, S.A. de C.V. que su propuesta técnica cumple de manera cuantitativa con la información y requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número COMECYT-LPNP-03-2023.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Por lo que se declaro la aceptación de la propuesta técnica para su evaluación.

Asimismo, se prosiguió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica, de manera cualitativa, en la cual se determinó lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contratación pública del Estado de México y Municipios, se llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativo por parte de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios sobre la propuesta técnica y económica del licitante que cumplió con el análisis cuantitativo, se verifico que la propuesta cumple con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.

Se le informa al licitante que de acuerdo al estudio de mercado obtenido por el Área usuaria interesada en la contratación del Servicio, su propuesta económica se encuentra dentro del estudio de mercado.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, emiten el presente dictamen de adjudicación en el sentido de dar el fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023**, para la contratación del Servicio "Estudio, Análisis y Prospectiva de las Políticas en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, periodo 2017-2023", es procedente en virtud de que el artículo 88 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, establece que:

"El Comité de Conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, formulará el dictamen de adjudicación que servirá de base para el fallo"

En mérito de los expuesto y fundado, se:

RESUELVE

Primero: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se dictamina que es dable adjudicar la **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023**, referente a la contratación del servicio "Estudio, Análisis y Prospectiva de las Políticas en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, periodo 2017-2023", a la empresa **Industria Informática Sustentable, S.A. de C.V.**, por el monto total de \$ 4,475,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100M.N) Iva Incluido.

Segundo: En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación y en apego al presente dictamen de adjudicación, debe notificarse al licitante adjudicado, que deberán comparecer ante las oficinas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, el día 11 de julio del presente año a las 13:00 a la firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el ordenamiento legal de la materia, su Reglamento y las demás Leyes que le sean aplicables.

Tercero: El licitante adjudicado, deberá cumplir estrictamente con la entrega de los servicios dentro del periodo señalado en las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023**, así mismo, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, sin responsabilidad alguna, en términos de lo dispuesto en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir el contrato en caso de que el Prestador del Servicio adjudicado incumpla con alguna de sus obligaciones contractuales.

Cuarto: Remítase el presente dictamen de adjudicación a la Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, para que emita el fallo de adjudicación correspondiente.


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Por otra parte, y de conformidad con los artículos 22 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44 de su reglamento, los integrantes de Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, validan únicamente los asuntos que les corresponden de acuerdo a la función que les otorgan los ordenamientos jurídicos en cita.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, en sesión celebrada el día 07 de julio de 2023.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS



LIC. MANUELA PATIÑO RAMÍREZ
DIRECTORA JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y
DE IGUALDAD DE GÉNERO



LIC. SUSANA FRANCISCA GONZÁLEZ OLIVAR
SECRETARIA EJECUTIVA

VOCALES


LIC. MIRIAM GUTIÉRREZ MÁXIMO
EN SUPLENCIA DEL REPRESENTANTE DEL
ÁREA JURÍDICA


MTRO. SALVADOR VILLA VEGA
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA


MTRO. VÍCTOR JOAQUÍN ROSALES CHIM
RESPONSABLE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



L.C. ANA ELIKA GONZÁLEZ VÁZQUEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA USUARÍA


LIC. ANDRÉS GÓMEZ BARRERA
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DIRECCIONES INVITADAS


L.A.E MIRIAM CASTILLO PORTILLO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN
DE RECURSOS HUMANOS



LICITANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.- Industria Informática Sustentable, S.A. de C.V.	<i>Gonzalo.Ortiz@informatica-sustentable.com</i>	



Esta hoja forma parte del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial Número COMECYT-LPNP-03-2023, llevado a cabo el día 06 de julio de 2023.

